

EDITORIAL

Análisis, rigor y control

Concluíamos el anterior editorial reivindicando la función social de los Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local. Y en el presente, al hilo de las interesantes reflexiones que se incluyen en la entrevista con la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) que publicamos en el presente número, nos permitimos poner en valor el rigor y el control consecuente al ejercicio de las funciones reservadas por estos profesionales.

La necesidad de creación de espacios fiscales, para responder a problemáticas futuras que ya conocemos van a producirse (cita el envejecimiento poblacional, como la principal), la exigencia, a tal fin, de contar con unas finanzas públicas de calidad; y en todo caso con el compromiso de los cuerpos de todos los niveles de las Administraciones Públicas es esencial para promover la sostenibilidad de las mismas.

La creación de la AIReF, así como la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (Oirescom), de la Agencia Española de Protección de Datos o del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno obedece, entre otras razones, a una necesidad de análisis, rigor y control de las políticas públicas y de la relación del ciudadano con ellas, en la búsqueda de una mayor eficacia de las Administraciones Públicas.

Se reconoce en la entrevista que la labor de los habilitados nacionales -significando la realización de los informes en materia de reglas fiscales- contribuye notablemente a mejorar la gobernanza económica de las Entidades Locales. Y no solo en este aspecto podemos decir. El ejercicio de las funciones reservadas también constituye un componente de análisis, rigor y consecuente control, de la labor de las Entidades locales.

No son, obviamente, los únicos profesionales públicos que contribuyen a esta tríada absolutamente imprescindible para el funcionamiento de cualquier país, pero no está de más recordar que dicha tríada ha de generarse en un conjunto de organizaciones totalmente dispares entre sí, en sus contextos geográficos, poblacionales, económicos e incluso culturales, no en un entorno genérico muy similar, como ocurre en cada Comunidad Autónoma o en el Estado.

Por eso, es obligación de nuestra Revista, llamar la atención en el hecho de que ese control, ese análisis que permitirá la objetividad en la actuación pública y facilitará la toma de decisiones de las políticas públicas recae asimismo en los habilitados nacionales; algunos, pocos, auxiliados en los municipios con mayores capacidades económicas por departamentos y técnicos especializados; los más en pequeñas poblaciones cuyos ciudadanos demandan, como no podía ser de otro modo, el mismo rigor.

Con esta idea despedimos el año en nuestra publicación.